



Escuela Municipal de Música
Julián Gayarre
Noáin [Valle de Elorz]

Julián Gayarre
Udal Musika Eskola
Noain-Elortzibar



Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

Calle San Miguel, 2 - 31110 – NOÁIN (NAVARRA)

Tfno.: 948 317 997

Correo electrónico: emusicanoain@hotmail.com

Correo electrónico oficina: patronatomusica@hotmail.com

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

En relación a la Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal del puesto de trabajo de profesor de la especialidad de Coro con destino en la Escuela Municipal de Música “Julián Gayarre” de Noáin (valle de Elorz) en orden a la cobertura de necesidades que se produzcan, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 90, de 10 de mayo de 2019, se publica, a continuación, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas además del lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Comunicación: Modificación en los miembros del Tribunal:

A consecuencia de los resultados electorales de las pasadas elecciones municipales del mes de mayo se han producido cambios en la corporación municipal por lo que la composición del Tribunal, respecto a lo publicado en la convocatoria, queda modificada de la siguiente manera:

Base 5.–Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal de cada Especialidad estará compuesto por los siguientes miembros, si bien su composición definitiva puede quedar fijada en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos:

_Presidente: Doña María Camino Iriarte Garayoa, Presidenta de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música De Noáin (Valle de Elorz).

–Suplente Presidente: D. Francisco José Zuza Arraiza, Concejal de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Música de Noáin- valle de Elorz.

El resto del Tribunal se mantiene conforme a lo publicado en la convocatoria.

ADMITIDOS:

- **Don ROBERTO PERGIGUERO MORALES**
- **Doña SARA ESCUER SALCEDO**

EXCLUIDOS: NINGUNO

Las pruebas darán comienzo el viernes 11 de octubre de 2019, a las 10h, en el Edificio de la Escuela de Música sito en Calle San Miguel 2, Noáin.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, instrumento o instrumentos con el/los que vayan a realizar la prueba de interpretación, bolígrafo azul o negro y el material que consideren necesario para el desarrollo de las pruebas, estando su admisión sujeta a la aceptación por parte del Tribunal. Asimismo, los aspirantes a los que se requiera, deberán entregar la justificación de los méritos que hayan sido presentados en la solicitud de participación en el proceso y que no estén debidamente acreditados.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

b) Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución.-

Noáin (Valle de Elorz), 27 de septiembre de 2019

La Presidenta Delegada del Patronato Municipal de la Escuela Municipal de Música
“Julián Gayarre” de Noáin (Valle de Elorz),

Dña. CAMINO IRIARTE GARAYOA